



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00922203- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Diego Marcelo Buffa, Legajo 37.437, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de realizar distintas actividades académicas en Costa Rica y Nicaragua, detalladas en los órdenes 4 y 5 del presente trámite, desde el 17 de noviembre al 6 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2023-00973819-UNC-CADM#CEA, se informa situación de revista del Dr. Diego Marcelo Buffa y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10º de la RR 1600/2000.

Que en COPDI-2023-00922487-UNC-ME#FCS y COPDI-2023-00922533-UNC-ME#FCS, se agrega documentación respaldatoria.

Que en NO-2023-00977527-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA FCS otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, al Dr. Diego Marcelo Buffa, Legajo 37.437, licencia con goce de haberes, desde el 17 de noviembre y hasta el 6 de diciembre del año en curso inclusive, quien realizará distintas actividades académicas en Costa Rica y Nicaragua.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

